

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-04-2024. Informo al señor Juez que en este proceso la parte demandante aporta constancia de envío de la notificación personal a la señora FRANCIA HELENA CASTAÑEDA RAMIREZ.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio N°. 886
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00566-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
FINANFUTURO
DEMANDADAS: MARIA CRISTINA LOPEZ GOMEZ
FRANCIA HELENA CASTAÑEDA RAMIREZ

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Agréguese a este proceso, la constancia de envío y acuse de recibido de la citación para la notificación personal a FRANCIA HELENA CASTAÑEDA RAMIREZ. Déjese en conocimiento para los fines a que haya lugar. De igual manera se requiere al interesado para que impulse el presente proceso, esto es para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de notificar por **aviso** a la señora FRANCIA HELENA CASTAÑEDA RAMIREZ.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario